

Fecha: 30 de octubre del 2023

Hora: 15:00hs

Lugar: Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Av. España 560, Ciudad, Mendoza

Miembros presentes de la Junta Electoral: Cdor Lucas Carlos Enrique Ferraro Tornello; Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez Costantino y Cdor. Carlos Gabriel Loffredo.

Miembros virtuales de la Junta Electoral: Cdor. Ramiro Ismael Muzaber y la Cdora. Magalí Patricia Soledad Galve Alvarez.

Los presentes asisten en su calidad de Miembros Titulares y Suplente de la Junta Electoral designada para intervenir en el acto eleccionario convocado para el día 14 de diciembre del corriente año.

Abierto el acto, Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez Costantino manifiesta según Resolución N° 2295 del CPCE de Mendoza emitida el 28 de septiembre de 2023, se ha designado a los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral y que corresponde dejar constancia de la aceptación de tal designación. Por lo tanto, mociona para que los presentes manifiesten su decisión de aceptar la designación, lo que se hace por unanimidad.

Inmediatamente el Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez Costantino manifiesta que conforme lo dispone el tercer párrafo del artículo 21 del Reglamento Electoral aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza según Resolución N° 2054 del día 09 de agosto de 2018 “en la primera reunión que celebre luego de su designación, la Junta Electoral nombrará un presidente por simple mayoría”. Por lo expuesto mociona para que se designe presidente al Cdor. Lucas Ferraro. La moción puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Dado que en el acto se encuentra presente el Cdor Lucas Carlos Enrique Ferraro Tornello, acepta la designación. Como también mociona como miembros titulares de la Junta Electoral Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez Costantino y Cdor. Carlos Gabriel Loffredo y como suplentes al Cdor. Ramiro Ismael Muzaber y la Cdora. Magalí Patricia Soledad Galve Alvarez. La moción puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Junta procede a verificar el cumplimiento de los plazos, formas y publicación de la convocatoria a elecciones en un todo con lo dispuesto en el art 1 anexo I del Reglamento Electoral y el artículo 19 de la Ley 5051.

Así mismo la Junta considera procedente establecer el cronograma electoral y se confirma que el mismo será publicado a partir del 8 de noviembre del corriente año en cumplimiento a lo establecido por la ley.

Ante la presencia del Asesor letrado Dr. Francisco Buere, la Junta electoral le solicita por el presente acto, un dictamen en el que se considere la posibilidad de instrumentar la boleta única en el proceso eleccionario.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16.30 hs.

Cdor Lucas Carlos Enrique Ferraro Tornello
Matrícula 9170

Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez Costantino
Matrícula 9027

Cdor. Carlos Gabriel Loffredo
Matrícula 9273

Cdor. Ramiro Ismael Muzaber
Matrícula 8327

Cdora. Magalí Patricia Soledad Galve Alvarez.
Matrícula 7998